





ADENDA No. 2

TERMINOS DE REFERENCIA

PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO 21PC034 "EMPRENDE-PANELA "Promoción de la soberanía alimentaria y del empoderamiento de las mujeres productoras de caña y panela de 6 municipios rurales del Departamento de Cundinamarca, Colombia"

Fecha: Julio 25 de 2022

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO.

PRIMERO: Se modifica el numeral Décimo (X). PRESENTACION DE PROPUESTAS Y PLAZOS PREVISTOS de los términos de referencia, el cual quedarán así:

X. PRESENTACION DE PROPUESTAS Y PLAZOS PREVISTOS.

El plazo inicial para la presentación de solicitudes para la realización de la evaluación es de 10 días calendario contados a partir de la publicación de los presentes TDR, siendo la fecha límite el próximo 18 de julio. Sin embargo, para contar con un mayor número de propuestas, se adicionan dos días más de plazo, por tanto, el plazo final para la presentación de las propuestas será el 20 de julio de 2022. Las ofertas deberán ser enviadas por email a las siguientes direcciones electrónicas: evalaucionexterna@fedepanela.org.co

Las personas físicas o jurídicas interesadas deberán enviar en plazo los siguientes documentos:

- o Oferta técnica descriptiva de la metodología y del plan de trabajo de la evaluación.
- o Hojas de vida de la persona natural o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos.
- Oferta económica.
- O Declaración expresa responsable (conforme a Anexo 2) de la persona natural o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.

Se valorarán todas las mejoras que los concurrentes estimen oportunas incorporar a lo señalado en los presentes TDRs.







El plazo para la evaluación de las propuestas y resolución del proceso por parte de FEDEPANELA será de 7 días, teniendo por fecha límite el 25 de julio de 2022, comunicándose la resolución a todas las personas físicas o entidades participantes en el proceso. Se adicionan dos días de plazo para la evaluación y resolución del proceso quedando como nuevo plazo el 27 de julio de 2022.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Aquel proponente que se encuentre habilitado pasará a la etapa de evaluación técnica.

MAGDA LILIANA MURCIA PARDO

Directora Nacional Área Técnica Fedepanela